



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **331-11**

07 SEP 2011
 Salta,
 Expediente N° 12.345/10

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia de la docente de esta Facultad, Norma Ester Caceres; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 327/11 se fija fecha límite para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación a la docente Norma Ester Caceres.

Que en su artículo 1°, establece como fecha límite "el 31 de Octubre de 2.001", debiendo corresponder "el 31 de Octubre de 2.011".

Que es necesario emitir la resolución correspondiente, a fin de subsanar esta situación.

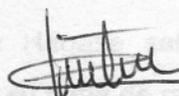
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la fecha a que se refiere el artículo 1° de la Resolución CD N° 327/11, corresponde a "el 31 de Octubre de 2.011".

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, la interesada, Consejo Directivo de esta Facultad, dése amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


 LIC. CECILIA PIÑERO de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mge. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud